



“2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A 40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR”



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: las actividades a desarrollarse el día sábado 26 de noviembre en el marco de la Marcha del Orgullo y la posterior presentación de la obra de teatro “Finalmente Reparadas”, y;

CONSIDERANDO: Que, la marcha visibiliza la comunidad LGTBIQ+, su lucha por defender los derechos conquistados y reclamar por aquellos que aún no son reconocidos.

LIC. DIEGO MARTÍN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

Que, el orgullo es una repuesta política y la marcha es una de las tantas formas de hacerlo visible.

Que, en las calles esta la lucha por conquistar la dignidad y derechos de la vida de las comunidades LGTBIQ+, y que la movilización permanente y la perspectiva de ampliación de derechos ponen al Estado Argentino a la vanguardia mundial y lo convierte en un país más justo para todos.

Que, la obra titulada “Finalmente Reparada” dirigida por Alex Campá y protagonizada por Carolina Boetti, Bibiana Blason, Laly Rolón, Marzia Echenique y Katy Saenz, se presentará en el marco de las diferentes actividades de “La marcha del Orgullo”.

Que, dicha Obra está basada en la vida de las mujeres trans en los años 80, en el periodo de la represión militar.

Que, esta producción presenta a mujeres sobrevivientes de una generación marcada por el exilio, la desaparición y la muerte; víctimas de un accionar político ensañado en la persecución y represión hacia ellas.

CRISELDA CAFFARATI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

Que, recorre las vidas y violencias que padecían estas mujeres en los años 80' década en la que pudieron sobrevivir queriendo ser quienes ellas quisieron dejando un precedente para la historia de la lucha de la comunidad LGTBIQ+.

Que, el objetivo de la obra es mostrar una cara más de la antigua dictadura para la toma de conciencia de los derechos de los humanos.

Que, es necesario darle visibilidad y apoyo al arte y a la cultura de nuestra ciudad, en particular a este tipo de obras que pretenden construir un nuevo paradigma para comprender la expresión de las sexualidades e identidades disidentes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:





*“2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR”*



ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Social y Cultural la Marcha del Orgullo a realizarse el día sábado 26 de noviembre a las 18hs en la Plaza de las dos manos culminando en la Plaza Central.

ARTÍCULO 2º: Declárase de Interés Cultural la obra de teatro “Finalmente Reparadas” que se presentara a las 21hs en el Club Social.

ARTÍCULO 3º: Hágase entrega de los respectivos reconocimientos en las diferentes jornadas propuestas a tal efecto según lo establecido en la Ordenanza nº 4642.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 720 Sala de Sesiones, 25 de Noviembre de 2022.-

Firmado: **DIEGO MARTIN** – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

